

**PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE CELSO DEL CASTILLO EN OTERO**  
**(TOLEDO).**

**1.- MEMORIA**

**1.1.- ANTECEDENTES**

El presente Proyecto de pavimentación de aceras y renovación de la red de abastecimiento se redacta por encargo de la Excm. Diputación Provincial de Toledo dentro de los Planes Provinciales de Obras y Servicios de 2.016 como documento de base para definir las obras a realizar en las aceras y la red de abastecimiento de aguas de la calle anteriormente relacionada.

El Ayuntamiento de Otero ha considerado necesario, con buen criterio y por el estado de deterioro en que se encuentra la red actual, el encargar la redacción de este proyecto con el fin de acometer las obras para pavimentar las aceras y a la vez renovar la red de distribución de agua.

La obra se encuentra en la calle Celso del Castillo, en un lateral completo y en el otro entre las calles Álamo y Calvario donde, en los extremos y en la Calle Olivo se conectará la red existente. Se pretende demoler solamente el pavimento de acera y bordillos, instalar la tubería y volver a reponerlos.

La renovación de la red de agua se prevé sea instalada bajo las acera siendo conectado por válvulas de corte en los extremos y calle Olivo. Las tuberías de abastecimiento serán en diámetro 75 mm en un lateral y de 90 mm en el otro, se colocarán válvulas de corte en las calles perpendiculares y así como nuevas acometidas .

**1.2.- VIABILIDAD DE LAS OBRAS.**

Conforme al Artículo 129 del Real Decreto Legislativo 2/200, de 16 de Junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas; se ha podido comprobar su realidad geométrica,

posesión y disponibilidad, según nos comunica el Ayuntamiento, de los terrenos precisos para la normal ejecución de las mismas.

### **1.3.- OBRAS A EJECUTAR**

Las obras a ejecutar serán las necesarias para pavimentar las aceras con la ejecución de la red de abastecimiento, y que por acuerdo del Ayuntamiento, nos han sido comunicadas y visitada insitu.

Las unidades de obra contempladas son las correspondientes a la red de agua compuesta por tubería en PVC junta elástica en diámetros de 75 mm y 90 mm con sus acometidas, válvulas, acerado a ambos lados de la calle, compuestas por los materiales de calidad y precios reflejados en los cuadros de precios descompuestos así como sus características geométricas y dosificaciones, etc.

### **1.4.- DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DE LAS UNIDADES DE OBRA**

El presente Proyecto se redacta como base técnica y presupuestaria para acometer las obras de Renovación de la red de abastecimiento de agua de las calles comprendidas en el Artículo 1.

Se describen a continuación las principales unidades de obra que integran el presente Proyecto con expresión del alcance de cada una de ellas.

#### **MI.- de bordillo.**

Que comprende:

Serán de dimensiones 9 x 12 x 25 x 100 cm. y estarán contruidos con hormigón tipo H-200 o superior. Se cimentarán sobre solera de hormigón tipo H-125 o superior y rejuntados con mortero de cemento tipo M-40-A (1:6).

## **M2. Acera de hormigón y solado.**

Que comprende:

Una vez realizada la excavación en caja necesaria por medios mecánicos, se procederá a la extensión de la capa de zahorra artificial con 10 cm de espesor, evitando las segregaciones del material y posterior compactación hasta el 98% del Proctor modificado. Una vez perfilada la sub-base se extenderá la capa de hormigón HM-15 de 10 cm. de espesor con posterior ejecución de juntas y solado con baldosa hidráulica modelo ayuntamiento sobre mortero de cemento.

## **Red de agua PVC .**

Se contempla su ejecución con el tendido de tubería en PVC 75 y 90 mm de diámetro en la calle Celso del Castillo a una profundidad mínima de 40 cm, contados a partir de la superficie de la explanada correspondiente a la futura acera, sobre cama de arena hasta cubrir la misma 10 cm sobre la generatriz superior, y posterior relleno de material seleccionado que no contenga gruesos ni guijarros que puedan afectar a la misma.

## **1.5.- DOCUMENTOS DE QUE CONSTA EL PROYECTO**

El presente Proyecto consta de los siguientes documentos:

### **DOCUMENTO Nº 1.- MEMORIA**

- 1.1. Antecedentes.
- 1.2. Viabilidad de las obras.
- 1.3. Obra a ejecutar
- 1.4. Descripción de las obras
- 1.5. Documentos de que consta el Proyecto
- 1.6. Resumen de mediciones
- 1.7. Plazo de ejecución.
- 1.8. Cumplimiento del Artículo 125 del R.G.L.C.A.P.

- 1.9. Clasificación del Contratista
- 1.10. Seguridad y Salud
- 1.11. Presupuesto
- 1.12. Conclusión

DOCUMENTO N° 2.- Planos

DOCUMENTO N° 3.- Pliego de Condiciones.

DOCUMENTO N° 4.- Presupuestos:

- 4.1.- Mediciones
- 4.2.- Cuadro de Precios
- 4.3.- Presupuestos

## **1.6.- RESUMEN DE MEDICIONES**

Las unidades de obra principales que comprende el presente Proyecto son:

- 355,00.- M.l de bordillo de hormigón.
- 485,00.- M<sup>2</sup> de acerado de hormigón.
- 485,00.- M<sup>2</sup> solado con baldosa hidráulica.
- 150,00.- M.l de red de agua P.V.C. 75 mm.
- 210,00.- M.l de red de agua P.V.C. 90 mm.
- 1,00.- Ud Válvula de 75 mm..
- 2,00.- Ud Válvula de 63 mm.
- 2,00.- Ud Válvula de 90 mm..
- 10,00.- Ud Acometida.

## **1.7.- PLAZO DE EJECUCIÓN**

El plazo de ejecución de las obras será de 2 meses a partir de la firma del Acta de Replanteo.

## **1.8.- CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 125 DEL R.G.L.C.A.P.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 127.2 del Reglamento General de la Ley de Contratos de Administraciones Públicas, se hace constar que el presente Proyecto comprende una obra completa susceptible de ser entregada al uso general en el sentido exigible en el artículo 125.1 del citado Reglamento.

## **1.9.- CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA**

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público, dado el alcance presupuestario de la obra se hace constar que no es exigible la clasificación del Contratista para la ejecución de las obras.

## **1.10.- SEGURIDAD Y SALUD**

De acuerdo con el Real decreto 1627/1997 de 24 de octubre, en el que se establecen disposiciones de seguridad y salud en obras de construcción, se incluye en el anejo nº 1 el estudio de Seguridad y Salud, para la realización de las obras que comprende este proyecto.

## **1.11.- PRESUPUESTOS.**

En el Anejo nº1 de esta Memoria se incluyen los precios de las diferentes unidades de obra a ejecutar partiendo de los correspondiente que rigen en la zona.

Aplicando, a las diferentes unidades de obra, los precios contenidos en el documento Cuadro de Precios nº 1, obtenemos los siguientes presupuestos:

**PRESUPUESTO DE  
EJECUCIÓN MATERIAL..... 21.954,08-EUR**

Si el presupuesto anterior, le incrementamos un 13% en concepto de Gastos Generales, un 6% en concepto de Beneficio Industrial obtenemos le presupuesto de ejecución por contrata, resultando este:

**PRESUPUESTO DE  
EJECUCIÓN POR CONTRATA. 26.125,35.-EUR**

Si al presupuesto anterior le aplicamos el 21% en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido, obtenemos el correspondiente Presupuesto de Ejecución Licitación, resultando éste:

**PRESUPUESTO DE LICITACIÓN..... 31.611,67.-EUR**

## **1.12.- CONCLUSIÓN**

Con lo expresado en esta Memoria y demás documentos que integran el presente Proyecto, consideramos quedan suficientemente definidas las obras a ejecutar, estando el Técnico autor del mismo a disposición del Organismo competente para aclarar las dudas que pudieran surgir, por lo que lo elevamos a la Superioridad para su aprobación y posterior ejecución de las obras.

**TOLEDO, MARZO DE 2.016.  
EL INGENIERO TÉCNICO DE OBRAS PÚBLICAS.**

**Fdo. Jesús Serrano Ferrer.**